

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Saita
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA A RGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

049/15

Salta, 03 de marzo de 2015

Expte. Nº 14.030/15

VISTO:

La nota Nº 2472/14 presentada por la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante la cual solicita se convoque a Concurso Público para la cobertura de dos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura **Álgebra Lineal y Geometría Analítica** de las carreras de Ingeniería de esta Facultad y eleva la propuesta del Jurado que entenderá en el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que a la mencionada nota se adjuntan los correspondientes Currículum Vitae;

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24º del Reglamento para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias;

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que ambos cargos se encuentran vacantes e incluidos en la conciliación efectuada con la Dirección General de Personal de la Universidad, aprobada por Resolución CS Nº 180/14 e interinamente ocupados por el Lic. José Esteban Rojas;

Que la referida información es incorrecta atento a que, con anterioridad de la designación del Lic. Rojas como Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura en cuestión, uno de los dos cargos de tal categoría y dedicación con que cuenta la cátedra – inicialmente financiados a través del PROMEI – se encontraba ya ocupado por la Ing. Silvana Elizabet Castillo;

Que, efectivamente, por Resolución Nº 083-HCD-2014, se prorroga a partir del 1 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015, entre otras, la designación de la Ing. Silvana Elizabet Castillo en un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, correspondiente a la Escuela de Ingeniería Industrial, con financiamiento del PROMEI en tanto que ambas designaciones del Lic. Rojas como Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en Álgebra Lineal y Geometría Analítica datan del 4 de agosto del 2014.



POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 393/14

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Saita
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

049/15

-2-

Expte. Nº 14.030/15

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su II sesión Extraordinaria del 29 de Diciembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir dos (2) cargos de **Auxiliar Docente de Primera Categoría** Regular, con **Dedicación Simple**, para la asignatura "**ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALÍTICA**" de los Planes de Estudios 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

TITULARES: Prof. Florencia ALURRALDE
Dr. Carlos BEREJNOI
Ing. José Vicente GILIBERTI
(UNSa)
(UNSa)

SUPLENTES: Ing. Gilda TIRADO DE ARIS
Ing. Marta Lucía LENTINI
M.Sc. Adriana Cecilia ZAMAR
(UNSa)
(UNSa)

ARTICULO 3°.- Establecer que las designaciones resultantes del Concurso Público que por la presente se autoriza, serán imputadas a sendos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "Algebra Lineal y Geometría Analítica", actualmente ocupados en forme interina por la Ing. Silvana Elizabet Castillo y por el Lic. José Esteban Rojas, inicialmente financiados por el PROMEI y actualmente incluidos en el Anexo V de la Resolución CS Nº 180/14.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, miembros del Jurado, a la Ing. Silvana Elizabet Castillo y al Lic. José Esteban Rojas, Departamento Docencia, cartelera, página web de la Facultad y siga por la Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos. LBF/md

Dra. MARTA CECILLA FOLCOVI SECRETARIA ACALIENDA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA Ing. EDGARDO LING SHAN DECAMO

fleenen

FACULTAD DE INGENIERIA - UNS